

KONITEL S. A.

R.U.C.: 0992147962001
Kennedy Norte Mz. 601 Solar No.59
Fono: 2/680-671 – Fax: 2/681-242
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Mayo 06 del 2.004

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KONITEL S. A.
Ciudad.-

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DEL AÑO
FISCAL 2.002**

Por expresas disposiciones de los estatutos sociales de la compañía, cumpto en informar a ustedes los principales aspectos administrativos durante el Ejercicio Económico del año 2.002.

En el presente Ejercicio, no hubo ingresos de los accionistas con la finalidad de apoyar la gestión de la compañía, en especial a lo referente a los gastos normales de la actividad. Ya que no hubieron ingresos por ventas durante este período por lo que se encaminó a constituir legalmente a la empresa para que en el año 2.002, pueda trabajar operativamente.

A lo antes expuestos estoy adjuntando los Estados Financieros del año 2.002, para su verificación y análisis, los mismos que han sido elaborados desde su creación esto es: el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.002.

No habiendo Utilidad manifestada para el año 2.002, se debe en especial a que los ingresos no existieron para este año en lo operativo.

No existen aspectos administrativos, laborables, legales y contables que merezcan mención especial, habiéndose dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones del Directorio, la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por las Leyes.

Atentamente



Cnel. Wilson Saavedra P.
GERENTE GENERAL



10 3 MAY 2004

KONITEL S. A.

R.U.C.: 0992147962001
Kennedy Norte Mz. 601 Solar No.59
Fono: 2/680-671 – Fax: 2/681-242
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Mayo 06 del 2.004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo; WILSON SAAVEDRA POLANCO, de Cédula de Identidad No. 1721566339, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía KONITEL S.A., certifico no mantener ninguna relación contractual o contrato alguno con empresa públicas o gubernamentales.

El número del Expediente de la Compañía es : 10297500.

Certificado que pueden usar, como a bien tengan necesidad: siempre y cuando no altere las leyes y las buenas costumbres.

Atentamente


Cnel. Wilson Saavedra P.
GERENTE GENERAL



07 03 MAY 2004